

Memorando Nro. PCG-PG-2025-0687-M
Guayaquil, 24 de Noviembre de 2025

PARA: Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

ASUNTO: Notificación del Examen Especial DPGY-0102-2025

Mediante Oficio No. 0100-GADPG-UAI-2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por el Dr. Hernán Espinoza Ramírez, Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relacionado al examen especial DPGY-0102-2025, se indica: "(...) remito a usted en forma física el informe aprobado DPGY-0102-2025 del examen especial **"a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pagos para la adquisición de bienes y servicios: RE-PG-CS-DPCS-003-20, RE-PG-DPCS-09-2021, RE-CSPS-PG-005-2022, RE-CSCD-PG-003-2022, RE-CSPS-PG-013-2022, RE-CSPS-PG-006-2022, RE-CSPS-PG-003-2022, RE-CSPS-PG-016-2022, RE-CSPS-PG-010-2022, RE-OACL-PG-001-2022, RE-CSCD-PG-2023-001, RE-CSCD-PG-2023-002, RE-CSCD-PG-2024-003, RE-CSCD-PG-2024-001 y RE-CSCD-PG-2024-002; y al cumplimiento de la inversión pública en publicidad y propaganda al amparo de lo determinado en la Ley Orgánica de Comunicación"** en el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial del Guayas, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2025.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala:

"... Recomendaciones de auditoría – Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado (...)"

Por lo antes citado, me permito comunicarle que este documento se encuentra publicado en la página WEB de la Contraloría General del Estado, mismo que podrá visualizarlo en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=81441&tipo=inf> y se remite con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete."

Dentro de este informe se indican varias observaciones por parte del equipo auditor, las mismas que derivaron en recomendaciones que se detallan a continuación.

Recomendación

“Al Director de Comunicación Social

1. Verificará que los documentos que se generen en la etapa preparatoria incluyan los porcentajes de difusión de las campañas publicitarias de la entidad en medios comunitarios, públicos y privados, a fin de que la imagen institucional, productos y servicios que ofrece el GAD Provincial del Guayas mantenga un criterio de igualdad de oportunidades.

2. Para la aprobación de los términos de referencia correspondientes a los procesos de contratación relacionados con la difusión y pauta de campañas publicitarias, verificará que contengan la disposición relacionada con los porcentajes en la participación de los medios públicos, privados y comunitario, a fin de dar cumplimiento a la normativa de la inversión pública en publicidad y propaganda.”

En aras de notificar a los servidores institucionales responsables; y, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se notifica que las recomendaciones contenidas en el examen especial de auditoría antes descrito, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Para lo cual, se adjunta el informe y la matriz para evaluar el avance, actividades y plazos hasta su respectiva implementación y cumplimiento, mismas que coadyuvarán a mejorar las operaciones de la entidad.

Asimismo, se informa que, tanto la Coordinación, las Direcciones y sus delegados deberán trabajar en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional, a la que se deberá reportar, hasta el día 15 de cada mes, las acciones emprendidas y la consecución del cumplimiento de las recomendaciones.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
2025-11-24 13:53:06 ECT

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Anexo:

Anexo:

DPGY-0102-2025
Informe aprobado DPGY-0102-2025
Matriz DPGY-0102-2025 - Director de Comunicación
Social.xlsx

Copia a:

Ing. Gabriela Natalia Bayas Garcia
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

2 / 3

Abg. Luis Santiago Peña Cepeda
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Mgs. RUTH DEL ROCIO REINA GUAMAN
ANALISTA 3 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Evelyn Vanina Villalta Espinoza
DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Tnlgo. Rayen Semira Valdez Thome
ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

MAV/rvt/lpc/gbg/eve

GENERADO POR E-DOC: #78113 - Ref: #76688 PCG-PG-2025-0683-M

Memorando Nro. PCG-PG-2025-0688-M
Guayaquil, 24 de Noviembre de 2025

PARA: Ing. Lupe del Rocio Mosquera Pineda
DIRECTOR DE COMPRAS PUBLICAS

ASUNTO: Notificación del Examen Especial DPGY-0102-2025

Mediante Oficio No. 0100-GADPG-UAI-2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por el Dr. Hernán Espinoza Ramírez, Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relacionado al examen especial DPGY-0102-2025, se indica: "(...) remito a usted en forma física el informe aprobado DPGY-0102-2025 del examen especial **"a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pagos para la adquisición de bienes y servicios: RE-PG-CS-DPCS-003-20, RE-PG-DPCS-09-2021, RE-CSPS-PG-005-2022, RE-CSCD-PG-003-2022, RE-CSPS-PG-013-2022, RE-CSPS-PG-006-2022, RE-CSPS-PG-003-2022, RE-CSPS-PG-016-2022, RE-CSPS-PG-010-2022, RE-OACL-PG-001-2022, RE-CSCD-PG-2023-001, RE-CSCD-PG-2023-002, RE-CSCD-PG-2024-003, RE-CSCD-PG-2024-001 y RE-CSCD-PG-2024-002; y al cumplimiento de la inversión pública en publicidad y propaganda al amparo de lo determinado en la Ley Orgánica de Comunicación"** en el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial del Guayas, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2025.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala:

"... Recomendaciones de auditoría – Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado (...)"

Por lo antes citado, me permito comunicarle que este documento se encuentra publicado en la página WEB de la Contraloría General del Estado, mismo que podrá visualizarlo en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=81441&tipo=inf> y se remite con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete."

Dentro de este informe se indican varias observaciones por parte del equipo auditor, las mismas que derivaron en recomendaciones que se detallan a continuación.

Recomendación

“Al Director de Compras Públicas

3. Para la aprobación de los pliegos correspondientes a los procesos de contratación relacionados con la difusión y pauta de campañas publicitarias de las diferentes áreas requirentes, verificará que contengan los porcentajes constantes en la normativa relacionada con la inversión pública en publicidad y propaganda, respecto a la participación de los medios públicos, privados y comunitarios, a fin de que se contraten servicios de publicidad y propaganda de conformidad con la estrategia comunicacional institucional.”

En aras de notificar a los servidores institucionales responsables; y, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se notifica que las recomendaciones contenidas en el examen especial de auditoría antes descrito, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Para lo cual, se adjunta el informe y la matriz para evaluar el avance, actividades y plazos hasta su respectiva implementación y cumplimiento, mismas que coadyuvarán a mejorar las operaciones de la entidad.

Asimismo, se informa que, tanto la Coordinación, las Direcciones y sus delegados deberán trabajar en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional, a la que se deberá reportar, hasta el día 15 de cada mes, las acciones emprendidas y la consecución del cumplimiento de las recomendaciones.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
2025-11-24 13:53:22 ECT

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Anexo:

Anexo:

DPGY-0102-2025.pdf
Matriz DPGY-0102-2025 - Compras
Públicas.xlsx
OFICIO NO. 0100-GADPG-UAI-2025.pdf

Copia a:

Ing. Gabriela Natalia Bayas Garcia
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Mgs. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Abg. Luis Santiago Peña Cepeda
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Mgs. RUTH DEL ROCIO REINA GUAMAN
ANALISTA 3 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

2 / 3



Ing. Evelyn Vanina Villalta Espinoza
DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Tnlgo. Rayen Semira Valdez Thome
ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

MAV/rvt/lpc/gbg/eve
GENERADO POR E-DOC:#78136

